



SAM/AIM/1  
NE/02  
25/02/10

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

### Oficina Regional Sudamericana

#### Primera Reunión Multilateral AIM de la Región SAM para la Transición del AIS a la AIM

(SAM/AIM/1)

Lima, Perú, 24 al 28 de Mayo de 2010

#### Cuestión 1 del Orden del Día:

#### Seguimiento de las Acciones Adoptadas por la Reunión AIM/SG/12

#### 1.1 Revisión de las acciones tomadas por la Reunión del Subgrupo AIM/SG/12 del GREPECAS.

(Presentada por Secretaría)

<b>Resumen</b>	
Esta nota de estudio presenta un resumen de las acciones tomadas por la Décimo Segunda Reunión del Subgrupo AIM del GREPECAS (AIM/SG/12) para ser revisados por la Reunión con vistas a establecer un plan de acción para el cumplimiento armonizado de las mismas a nivel regional.	
<b>Referencias:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Anexos 4 y 15 al Convenio de la OACI.</li><li>• Hoja de Ruta para la transición AIS a AIM</li><li>• Informe de la reunión AIM/SG/12</li><li>• Informe de la reunión GREPECAS/15</li></ul>	
<b>Objetivos estratégicos:</b>	<i>Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos A y D.</i>

#### 1 Antecedentes

1.1 Siguiendo los procedimientos establecidos para la revisión de los asuntos pertinentes tratados dentro del Subgrupo AIM y que luego son revisados por el GREPECAS, la Reunión AIM/SG/12 examinó un resumen de las acciones tomadas por parte de las reuniones GREPECAS/15 para el correspondiente seguimiento por parte del Subgrupo.

## 2 **Análisis**

2.1 Teniendo en cuenta las acciones tomadas por la Reunión GREPECAS/15, y considerando que la Secretaría del GREPECAS ha pedido a los órganos auxiliares del Grupo que revisen la lista de Conclusiones y Decisiones vigentes de GREPECAS en las respectivas esferas para mantener actualizada dicha información y proponerla a la consideración del GREPECAS/16, la Reunión AIM/SG/12, después de la revisión de la lista de conclusiones consideró pertinente actualizarlas de acuerdo a lo indicado en el **Apéndice A** de esta nota de estudio. Es importante destacar que en varias de las Conclusiones se fijaron fechas para la toma de acciones por parte de los Estados CAR/SAM para su implantación.

2.2 Asimismo, la misma AIM/SG/12 ha acordado una serie de proyectos de conclusión, las que serán presentadas al GREPECAS/16 para su consideración. Estos proyectos de conclusión figuran en el **Apéndice B** a esta nota de estudio.

## 3. **Acción Sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) revisar las conclusiones del GREPECAS/15;
- b) revisar las acciones que fueron aprobadas por la reunion del Subgrupo AIM/SG/12 del GREPECAS; y
- c) establecer un plan de acción a nivel regional SAM para el cumplimiento armonizado de las mismas por los Estados que la componen

\* \* \* \* \*

## APÉNDICE A

## EXAMEN DE LA LISTA DE CONCLUSIONES VÁLIDAS DEL GREPECAS EN EL ÁREA AIS

CONCLUSIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>CONCLUSION 13/51 - APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LOS FACTORES HUMANOS EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA</b></p> <p>Que considerando la evolución de la gestión de la información aeronáutica, sus niveles de automatización, su efecto en los procedimientos operacionales y su incidencia directa en la seguridad de las operaciones de vuelo, el Subgrupo AIS/MAP:</p> <p>a) inicie la acción necesaria para el desarrollo de los principios de los factores humanos en la gestión de la información aeronáutica y a su aplicación en los respectivos servicios AIS/MAP;</p> <p>b) elabore un manual que contenga las directrices sobre factores humanos para la gestión de la información aeronáutica y un plan para su implementación, que tenga como base la documentación pertinente de la OACI sobre la materia. Dicho manual y plan serán presentados a la Reunión GREPECAS/14; y</p> <p>c) programe, en coordinación con las Oficinas Regionales de la OACI y los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, actividades encaminadas a enseñar y analizar la repercusión de los factores humanos en los nuevos sistemas de navegación aérea.</p>	<p>AIM/SG</p> <p>a) Finalizada</p> <p>b) Finalizada</p> <p>c) Finalizada</p>	<p>Será tratado en el Asunto correspondiente de la agenda</p> <p>Se finalizó con la Conclusión 15/30 de la Reunión GREPECAS 15</p>	<p>Finalizada</p>

CONCLUSIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>CONCLUSIÓN 14/36 - REQUISITOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LOS AIM DE LAS REGIONES CAR/SAM</b></p> <p>Que los Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM, teniendo en cuenta las ventajas que ofrece la aplicación normalizada de guías y procedimientos para la implantación de sistemas de gestión de la calidad en sus servicios AIM, adopten y apliquen:</p> <p>a) la Parte – 4 del Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad para los AIM de las Regiones CAR/SAM; sobre la selección, competencia, formación y calificación para el personal del Servicio de Información Aeronáutica, tal y como se muestra en el <b>Apéndice N</b> a esta parte del Informe.</p> <p>b) los procedimientos de verificación y validación de datos aeronáuticos, contenidos en el <b>Apéndice O</b> a esta parte del Informe, que serán incorporados al contenido del Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la calidad en los AIM;</p> <p>c) los Procedimientos para la realización de Auditorias de la calidad en las áreas AIM (ver <b>Apéndice P</b> a esta parte del Informe), a fin de garantizar el desarrollo efectivo de este proceso en las Regiones CAR/SAM, conforme al Manual Guía de Calidad AIS; y</p> <p>d) los recursos y mecanismos necesarios para asegurar la conformación de un equipo de auditores líderes para asegurar la realización de las Auditorias de la calidad en los servicios AIM de las Regiones CAR/SAM.</p>	Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM	<p>Las Oficinas Regionales CAR y SAM pedirán a los Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM que informen sobre este asunto.</p> <p>Del inciso d) se considero que dentro del QMS existe la figura del Auditor.</p>	Finalizada
<p><b>CONCLUSIÓN 14/37 - CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO CAR/SAM SOBRE CARTAS AERONÁUTICAS VFR DIGITALES</b></p> <p>Para el logro del proyecto CAR/SAM sobre Cartas Aeronáuticas VFR digitales a más tardar para finales de 2008, que las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI trabajen en forma coordinada:</p> <p>a) con el IPGH, para promover la producción de cartografía aeronáutica digital VFR sobre una base común de estándares y procedimientos; y</p> <p>c) a través de un proyecto de cooperación técnica como método de financiamiento por parte de la OACI.</p>	OACI	En progreso el desarrollo del Proyecto con el Área de Cooperación Técnica para las Regiones CAR y SAM.	Finalizada

CONCLUSIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>CONCLUSIÓN 14/38 - INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE ASISTENTE DE AUDITORIAS AIP (AAA) EN LOS AIS CAR/SAM</b></p> <p>Que los Estados / Territorios / Organizaciones Internacionales:</p> <p>a) consideren integrar el AAA, que se encuentra para instalación gratuita en la página web <a href="http://www.eurocontrol.int/aim/public/standard_page/tools_aaa.html">http://www.eurocontrol.int/aim/public/standard_page/tools_aaa.html</a>, en los AIS CAR/SAM para mejorar los procesos de producción del AIP a través de la evaluación y aplicación del AAA durante un tiempo de forma experimental; y</p> <p>b) elaboren el reporte sobre su uso que aparece en el <b>Apéndice S</b> a esta parte del Informe y lo envíen a las Oficinas Regionales NACC y SAM a más tardar el 31 de enero de 2008.</p>	Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM	<p>En progreso de aplicación del AAA para su evaluación y uso.</p> <p>La Herramienta AAA fue sustituida por la AZ.</p>	Finalizada
<p><b>CONCLUSIÓN 14/39 - ACCIONES PARA EL USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS) EN LOS SERVICIOS AIM DE LAS REGIONES CAR/SAM</b></p> <p>Que, tomando en cuenta la conveniencia de evolucionar hacia el concepto de administración de la información aeronáutica digital por medios electrónicos en las Regiones CAR/SAM, y que el uso de los sistemas de información geográfica (GIS) podría contribuir directa y positivamente con estos requerimientos, a más tardar para finales de 2008:</p> <p>a) los Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM consideren la implantación de Sistemas de Información Geográfica (GIS) en los servicios AIM, como soporte automatizado para la presentación electrónica de la información AIP y de las cartas aeronáuticas y que tomen las acciones para permitir la instrucción del personal AIS en el manejo práctico de los Sistemas GIS, para facilitar la implantación y operación de estos sistemas en sus servicios AIS; y</p> <p>b) las Oficina Regionales NACC y SAM tomen las acciones que sean necesarias, a fin de considerar como parte de los Proyectos Regionales de Cooperación Técnica pertinentes, el requerimiento sobre la implantación de Sistemas de Información Geográfica (GIS) como soporte automatizado para las actividades de los Servicios AIM en las Regiones CAR/SAM en directo apoyo al CNS/ATM.</p>	Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM  OACI	<p>Se están integrando los Proyectos de Cooperación Técnica tanto en la Oficina CAR como en la SAM que incluirá esta Materia.</p> <p>La Secretaria ha preparado Guías generales para la implementación de un sistema GIS en el AIS.</p>	Finalizada



CONCLUSIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>CONCLUSIÓN 14/41 - TABLA AIS-4 DEL FASID CAR/SAM</b></p> <p>Que, en cumplimiento a la Recomendación 12/5 de la RAN CAR/SAM/3 y con base en el trabajo efectuado sobre esta materia, tanto por las Oficinas Regionales NACC y SAM como por el GREPECAS y por considerar, además, que éste es un requisito operacional para las Regiones CAR/SAM:</p> <p>a) los Estados CAR/SAM que aún no lo hayan hecho envíen a las Oficinas Regionales de la OACI la Tabla FASID AIS-4 que aparece en el <b>Apéndice T</b> a esta parte del informe debidamente llenada a más tardar el 31 de julio de 2007;</p> <p>b) con esa información, las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI realicen la propuesta de enmienda para que se incorpore en el contenido del Doc 8733 – Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, Volumen II – FASID, la Tabla FASID AIS-4 – Requerimientos de Documentación Integrada de Información Aeronáutica en los aeropuertos internacionales para presentar a finales de agosto de 2007; y</p> <p>c) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI tomen las acciones que sean necesarias, a fin de asegurar que los Estados CAR/SAM cumplan con mantener la información de la Tabla FASID AIS-4 debidamente actualizada.</p>	Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM	Aun faltan algunos Estados de la Región CAR por enviar la información requerida.	Válida
<p><b>CONCLUSIÓN 15/26 - SEMINARIOS/TALLERES PARA LA CAPACITACIÓN EN APOYO A LA TRANSICIÓN DEL AIS/MAP AL AIM</b></p> <p>Se insta a la OACI para que apoye a los Estados en la realización de al menos 2 seminarios y/o talleres en materias relacionadas con la transición al AIM y se incorporen, en la medida de lo posible, dichos eventos en los proyectos de cooperación técnica que las Oficinas Regionales de la OACI están llevando a cabo en apoyo de los Servicios de Navegación Aérea.</p>	Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM  OACI	Los Estados CAR y SAM han mostrado interés pero no hay aun proyectos que apoyen la realización de los Seminarios.	Finalizada
<p><b>CONCLUSIÓN 15/27 - ADOPCIÓN DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA PARA LA TRANSICIÓN HACIA EL AIM</b></p> <p>Que los Estados CAR/SAM adopten la primera versión del “Proyecto Estratégico para la Transición hacia el AIM”, preparado por el AIM/QM/TF.</p> <p><u>Nota:</u> El Documento citado en la Conclusión anterior estará disponible en la Página web NAM CAR, <a href="http://www.mexico.icao.int">www.mexico.icao.int</a>, en fecha próxima, esto será informado a los Estados por medio de una Carta y mensajes a las Áreas AIM (AIS/MAP) respectivas.</p>	Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM	Se ha presentado por la Sede de la OACI la Hoja de Ruta para la Transición del AIS al AIM.	Finalizada

CONCLUSIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>CONCLUSIÓN 15/28 - PRIORIDAD EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS HACIA LA MIGRACIÓN DEL SERVICIO AIS/MAP AL AIM</b></p> <p>Que las autoridades de aeronáutica civil de los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM, otorguen alta prioridad a la aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 4 y Anexo 15, y:</p> <p>a) que la Secretaría del AIM/SG prepare y envíe a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM una encuesta para conocer el nivel de implementación de los SARPS de la OACI en el Área AIM (AIS/MAP);</p> <p>b) que los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales envíen su respuestas a las Oficinas Regionales CAR y SAM acreditadas a más tardar el 31 de mayo de 2009; y</p> <p>c) de no recibir respuesta en la fecha mencionada en el inciso b) se consideraran como NO IMPLEMENTADOS los SARPS respectivos.</p>	Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM	La encuesta referida en el inciso a) se desarrollara antes de la Reunión GREPECAS /16 para su presentación en esa Reunión.	Valida
<p><b>CONCLUSIÓN 15/29 -FECHAS DEL SISTEMA AIRAC</b></p> <p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM:</p> <p>a) publiquen una vez al año una AIC que incluya las fechas AIRAC de entrada en vigor del paquete de documentación integrada de información aeronáutica, y que incluya los detalles de aplicación del sistema AIRAC, en apoyo al eficaz uso de dicho sistema así como la importante repercusión que el sistema tiene para la seguridad operacional;</p> <p>b) publiquen, con una anticipación superior a los 56 días de entrada en efectividad, la información aeronáutica que introduzca cambios significativos de gran impacto a los sistemas de navegación aérea; y</p> <p>c) notifiquen a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI la implantación total del sistema AIRAC, a más tardar el 31 de julio de 2010.</p>	Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM	Se propone la extensión de la fecha en el inciso c) para su cumplimiento	Valida

CONCLUSIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>CONCLUSIÓN 15/30 - GUÍA DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE FACTORES HUMANOS EN EL AIS/MAP</b></p> <p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales adopten como Parte 5 del “Manual Guía para la implantación de un Sistema de Calidad en los AIS/MAP CAR/SAM”, la “Guía de aplicación de los principios de factores humanos en el AIS/MAP.”</p>	Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM	El AIM QM/TF ha completado y presentado el manual sobre factores humanos a la AIM SG 12 para ser elevado a la Reunión GREPECAS/16.	Finalizada
<p><b>CONCLUSIÓN 15/31 - ACCESO RESTRINGIDO EN ÁREAS EN QUE SE ADMINISTRE LA INFORMACIÓN/DATOS AERONÁUTICOS EN LOS WEB SERVERS Y LAS BASES DE DATOS NOTAM Y GIS</b></p> <p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM tomen las siguientes acciones para resguardar la seguridad de la información esencial y crítica en las áreas AIS/MAP y NOTAM.</p> <p>a) establecer el acceso restringido en los espacios reservados para el equipamiento de comunicaciones, servidores de bases de datos y cualquier otro equipamiento al intercambio de la información esencial y crítica; y</p> <p>b) establecer defensas informáticas suficientes en los sistemas de base de datos, accesos a redes y cualquier otro medio informático que pueda permitir la alteración de información sensible y poner en riesgo la seguridad operacional.</p>	Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM	Se espera que en la encuesta a los Estados se identifiquen las acciones que se han tomado al respecto	Valida
<p><b>CONCLUSIÓN 15/32 - SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS MODELOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN/DATOS AERONÁUTICOS PARA LA AIM</b></p> <p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales efectúen un seguimiento del desarrollo de los modelos para el intercambio de información/datos aeronáuticos para la AIM en los cuales la OACI tiene participación.</p>	Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM	Se informó a la Reunión AIM SG 12, que se está preparando una enmienda al Anexo 15 y se está preparando el material de orientación relativo que contiene información sobre modelos de intercambio de información.	Valida

CONCLUSIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	ACCIÓN DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>CONCLUSIÓN 15/33 - ACCIONES PARA LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE e-AIP</b></p> <p>Que los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM en consideración del concepto de gestión de la información aeronáutica por medios electrónicos en las Regiones CAR/SAM, provean de instrucción necesaria al personal AIS/MAP (AIM) en el manejo de sistemas informáticos y en el Modelo de Intercambio de Información Aeronáutica AIXM, a fin de conocer la gestión de datos ordinarios, esenciales y críticos por medios electrónicos como antecedente a la preparación de un e-AIP.</p>	<p>Estados y Territorios de las Regiones CAR/SAM</p>	<p>Se informó a la Reunión AIM SG 12, que se está preparando una enmienda al Anexo 15 y se está preparando el material de orientación relativo que contiene información sobre modelos de intercambio de información.</p>	<p>Valida</p>

## APÉNDICE B

**PROYECTOS DE CONCLUSIÓN ACORDADOS POR LA REUNIÓN AIM/SG/12 PARA SER PRESENTADOS A LA REUNIÓN GREPECAS/16 PARA SU CONSIDERACIÓN**

Proyecto de Conclusión	Responsable del seguimiento	Acción de seguimiento	Comentarios
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 12/1: PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE FACTORES HUMANOS PARA EL AIM</b></p> <p>Que los Estados / Territorios / Organizaciones Internacionales en apoyo a la Conclusión 15/30 del GREPECAS “<i>Guía de Aplicación de los Principios de Factores Humanos en el AIS/MAP</i>”, adopten el “Plan de Implantación de los Principios de Factores Humanos para el AIM” (*).</p>			
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 12/3: APROBACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES AL MANUAL GUÍA DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ORIENTADO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM)</b></p> <p>Que los Estados / Territorios / Organizaciones Internacionales, aprueben las revisiones del Manual Guía para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en consideración de la Transición de AIS a la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM).</p>			

Proyecto de Conclusión	Responsable del seguimiento	Acción de seguimiento	Comentarios
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 12/5 GUÍA DE INSTRUCCIÓN DEL CURSO AIM CAR/SAM</b></p> <p>Que el Subgrupo AIM:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) proponga ante el GREPECAS la adopción de “La Guía de instrucción del Curso AIM para las Regiones CAR/SAM” (*);</li> <li>b) coordine con las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI, los Centros de Adiestramiento nacionales y regionales la distribución de la guía, para referencia en el desarrollo de módulos del curso AIM CAR/SAM; y</li> <li>c) considere dentro de la Hoja de Ruta (Roadmap) para la transición del AIS a la AIM, el inicio de la capacitación de los Cursos AIM basados en esta guía de referencia a partir del año 2011.</li> </ul>			
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 12/6 MANUAL SOBRE FACTORES HUMANOS EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM) CAR/SAM</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presentar a consideración del GREPECAS el Manual sobre Factores humanos en el Servicio de Información Aeronáutica; y</li> <li>b) Tomar en cuenta este manual en la implementación de programas de instrucción al personal AIS/MAP.</li> </ul>			

Proyecto de Conclusión	Responsable del seguimiento	Acción de seguimiento	Comentarios
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 12/7 REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS-TÉCNICO ORIENTADO AL PERSONAL AIS/MAP DE LOS ESTADOS DE LAS REGIONES CAR/SAM</b></p> <p>Que los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM, consideren el Doc 9835 AN/453 – “<i>Manual on the Implementation of ICAO Language Proficiency Requirements</i>”, como referencia para la formulación de sus programas de instrucción en el idioma Inglés, adaptando lo que sea necesario de conformidad a los requerimientos en el desempeño de las funciones del Personal AIS en el soporte al Plan Global Operacional ATM.</p>			
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 12/8 HOJA DE RUTA PARA LA TRANSICIÓN DE AIS A AIM</b></p> <p>Que los Estados y Territorios CAR /SAM:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Consideren las orientaciones, pasos y el calendario para la Transición del AIS al AIM que se presenta en la “<b>Hoja de Ruta para la transición del AIS al AIM</b>”;</li> <li>b) informen a la correspondiente Oficina Regional de la OACI el progreso y/o dificultades de los SARP’s relacionados con la guía de implantación, no más tarde del <b>5 de mayo de 2010</b>;</li> <li>c) desarrollen los respectivos planes nacionales de navegación aérea en el campo AIM con sus correspondientes PFFs, tomando como referencia los planes regionales de conformidad a la Conclusión 15/1 del GREPECAS en sus</li> </ul>			

Proyecto de Conclusión	Responsable del seguimiento	Acción de seguimiento	Comentarios
<p>incisos a) y b), así como en la Hoja de Ruta AIM; e,</p> <p>d) informen de los avances en la implementación solicitada en el inciso anterior a las Oficinas Regionales CAR y SAM de la OACI, <b>a más tardar el 29 de octubre de 2010.</b></p>			
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 12/9 DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTACIÓN EN EL IDIOMA ESPAÑOL</b></p> <p>Que el GREPECAS eleve a la sede de la OACI la necesidad de que en la medida de lo posible dé prioridad a la traducción al español de textos que se encuentran disponibles sólo en idioma inglés y que son de importancia crucial para el cumplimiento de los SARPS OACI, con vistas a lograr la transición del AIS a la AIM.</p>			
<p><b>PROYECTO DE CONCLUSIÓN 12/10 GUÍAS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA GIS EN LA AIM</b></p> <p>Que el GREPECAS apruebe la aplicación de las <b>Guías Generales para la Implementación de un sistema GIS en la AIM</b> como un elemento de importancia crucial para el soporte de los SARPS OACI, hacia el logro de la transición del AIS a la AIM, de los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM.</p>			